

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 8 de Octubre de 1874.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Santa María del Alba, y asistencia de los Sres. Real, Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina y Puig, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Cabezón de la Sierra.—Emeterio Calle, núm. 4, la Comision le declara definitivamente soldado por no haber justificado la excepcion que alegó de ser hijo de viuda pobre.

Arcos.—En vista de un oficio del Alcalde, referente al mozo Mateo de la Viuda, núm. 5, que se halla de Guardia foral en Bilbao, la Comision acuerda ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se sirva adoptar las oportunas determinaciones para el ingreso en caja de dicho mozo.

Espinosa de los Monteros.—La Comision quedó enterada de la certificacion facultativa remitida por el Alcalde referente al mozo Hipólito Villante.

Valle de Hoz de Arriba.—Manuel Lucio, núm. 25, no resultando conformidad entre los reconocimientos de caja y apelacion, fue reconocido nuevamente por el Tribunal de discordia y declarado inútil para el servicio militar.

La Cueva de Roa.—Eulogio de la Fuente, núm. 2, hallándose sirviendo en el Batallon Tiradores del Norte, la Comision acuerda comunicarlo al Excmo. Sr. Capitan General de este distrito á fin de que se sirva dictar las órdenes oportunas para su ingreso en caja.

Huerta de Rey.—Así bien acuerda la Comision poner en conocimiento del Excmo. Sr. Capitan General que á pesar de las medidas adoptadas no ha podido lograrse la presentacion de un solo mozo de los de este pueblo.

Merindad de Valdeporres.—Julian Peña, núm. 2, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision, vista la Real orden de 7 de Julio de 1858, le declara definitivamente soldado.

Campillo de Aranda.—La Comision acuerda que cubra plaza, por hallarse sirviendo como sustituto en el ejército el mozo Vicente Obejero, núm. 2, y que se dé de baja á Lucas de Diego núm. 6.

Habiendo redimido su suerte á metálico Niceto Gonzalez del Prado, del cupo de Neila, la Comision acuerda que se le expida el correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las dos de la tarde.

Burgos 8 de Octubre de 1874.—El Vicepresidente, Félix Santa María del Alba.—El Secretario interino, Leon Villen.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 9 de Octubre de 1874.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Santa María

del Alba y asistencia de los Sres. Real, Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina y Puig, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Merindad de Montija.—Domingo Cano, perteneciente á la reserva ordinaria de este año, su padre alegó tener otro hijo en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion.

Castrogeriz.—Marcelino Perez, núm. 17, alegó estar casado civilmente; y no presentándose justificacion de dicho extremo, la Comision acuerda reclamarla de oficio al Juez municipal de Alcañiz.

Merindad de Valdivielso.—Francisco Gonzalez, núm. 25, la Comision le declara exento por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, y acuerda que se le dé de baja.

Francisco Tubilleja, núm. 86, alega en este acto ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision desestima esta excepcion por no haberla expuesto ante el Ayuntamiento, y le declara soldado.

Policarpo Alcalde, núm. 96, su padre expuso que tenía otro hijo en el ejército: la Comision le declara soldado por resultar que el hermano á que alude la excepcion ha redimido su suerte á metálico.

Mariano Rodriguez, núm. 98, alegó haber servido en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion para el dia 21 del actual.

Hermenegildo Fernandez, núm. 101, habiéndose manifestado que se halla en Santander, la Comision acuerda ponerlo en conocimiento del Sr. Gober-

nador de esta provincia á fin de que en uso de su autoridad disponga lo conveniente para su ingreso en caja.

Pedro Rodriguez, núm. 124, nada expuso ante el Ayuntamiento, que le declaró soldado: hoy alega tener un hermano en el ejército: la Comision le declara tambien soldado sin perjuicio de que justifique la existencia de dicho hermano.

Vicente Aguirre, núm. 128, habiéndose manifestado que se halla enfermo, la Comision acuerda que se remita cada ocho dias certificacion facultativa de su estado.

Sergio Rodriguez, núm. 132, habiéndose manifestado que se halla en Reinosa, la Comision acuerda que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador de esta provincia á fin de que se sirva disponer lo necesario para su ingreso en caja.

Así bien acuerda la Comision que se haga efectiva la multa de 15 pesetas con que se conminó al Alcalde por no haberse llegado á completar el cupo de dicho distrito, y que comparezca nuevamente el comisionado al citado objeto el dia 21 del actual.

Ibero del Castillo.—Fermin Martin, núm. 2, la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, y acuerda que se le dé de baja.

Tordueles.—Pedro Blanco, núm. 3, la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como sustituto en el ejército, y que se dé de baja á Benito Barbadillo, núm. 5.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 9 de Octubre de 1874.—El Vicepresidente Félix Santa María del Alba.—El Secretario interino, Leon Villen.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 10 de Octubre de 1874.

Abierta á las 10 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Santa Maria del Alba y asistencia de los Sres. Real, Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina y Puig, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Salas de Bureba.—Bernardo Payran, núm. 1, la Comision en vista de los documentos presentados acuerda declararle excluido del alistamiento por haber acreditado ser extranjero, y que se le dé de baja.

Sedano.—Mariano Martinez, núm. 3, quedó pendiente en 23 de Setiembre último de justificar que mantiene á una hermana huérfana y que se halla alistado en Madrid; y no habiendo comparecido ni presentado justificacion alguna, la Comision le declara soldado definitivamente.

Cipriano Santa Maria, núm. 15, alegó ser nieto de abuelo sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento, por no ser nieto único en sentido legal.

Abajas.—No habiendo comparecido el comisionado en este dia, segun estaba mandado, la Comision acuerda conminar al Alcalde con la multa de 25 pesetas, y 10 á cada uno de los concejales, apercibiéndoles de que si no comparece inmediatamente dicho comisionado con número suficiente de mozos para cubrir el cupo se les exigirá mayor responsabilidad.

Huérmece.—Hermenegildo Diez, núm. 9, la Comision acuerda imponer al Alcalde la multa de 25 pesetas por no haber admitido á este mozo las justificaciones que pretendia hacer, y que se verifique dicha justificacion para el dia 17 del actual.

Yudego y Villandiego.—Braulio Infante, núm. 1, é Ildelfonso Garcia número 4, la Comision los declara exentos como hijos de padre sexagenario y pobre, confirmando el fallo de la corporacion municipal.

Salvador Calleja, núm. 2, y Manuel Sancho núm. 5, alegaron ser hijos de viuda pobre: la Comision, vista la Real orden de 7 de Julio de 1858, acuerda en revision declararlos soldados, revocando el fallo del Ayuntamiento.

Antonio Palacios, núm. 3, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró exento: la Comision le deja pendiente de justificacion para el dia 17 del actual.

Abajas.—Se acuerda poner en conocimiento del Sr. Gobernador, á los

efectos que procedan, la manifestacion que hacen en este acto varios interesados, de que los mozos Toribio Rojas núm. 2 y Pablo Garcia núm. 3 se hallan el primero en el pueblo y el segundo se ausentó en 23 de Agosto último, que á Hermenegildo Miñon número 4 se dice haberle llevado los carlistas forzosamente, y Sinforoso Cantera núm. 5 se halla tambien ausente, sabiendo la madre su paradero.

Marcos Bujedo, núm. 6, alegó estar casado civilmente: el Ayuntamiento le declaró excluido: la Comision acuerda que presente certificado en que se haga constar dicho extremo.

Francisco Alonso, núm. 7, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró exento: la Comision le deja pendiente de justificacion para el dia 17 del actual.

Domingo Diez Alonso, núm. 8, su padrastro expuso que se le llevaron forzosamente los carlistas: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Padrones de Bureba.—Se acuerda que comparezca el comisionado el dia 17 del actual con un soldado y un suplente.

Solas de Bureba.—José Alonso, número 4, la Comision acuerda que cubra plaza, por hallarse sirviendo como sustituto en el ejército.

Merindad de Valdeporres.—Victor Martinez Gomez, perteneciente á la reserva ordinaria de este año, la Comision le declara soldado, por haber resultado apto para el trabajo un hermano que se decía impedido.

Escalada.—José Diaz, núm. 12, alegó ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision considera ejecutivo dicho fallo, por no haberse apelado de él, y acuerda rogar al Sr. Gobernador disponga lo conveniente para la presentacion de dicho mozo, que se halla en el Burgo de Osma, así como de los mozos Pablo Martinez, núm. 14, que se halla en Pampliega, y Bartolomé Diez, núm. 15, que se halla en Santander.

Valle de Valdelaguna.—Julian Calvo, núm. 14, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision, vista la Real orden de 7 de Julio de 1858, acuerda declararle definitivamente soldado.

Castil de Carrias.—Matias Campomar, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le deja de nuevo pendiente de la presentacion de certificado de existencia de su hermano.

Alfoz de Bricia.—La Comision acuerda que el Alcalde remita una re-

lacion de los mozos que se niegan á venir á la Capital para su ingreso en Caja, y que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador á los efectos oportunos.

Tuvilla del Agua.—Juan Fernandez, número 10, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento: la Comision le deja pendiente de justificacion.

La Nuez de Abajo.—Valerio Gonzalez, núm. 11, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara definitivamente soldado, por no haberse justificado la excepcion.

Cipriano Barona, núm. 9, no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda declararle soldado y que el Alcalde dicte las órdenes oportunas para su presentacion.

Así bien acuerda la Comision poner en conocimiento del Sr. Gobernador que los mozos Matias Diaz, Gregorio Villanueva, José Peña, Gabino Garcia y Roman Barona no se han presentado á su ingreso en caja.

Baños de Valdearados.—Nicolás Domingo, núm. 9, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara definitivamente soldado por no haberse justificado la excepcion.

Arandilla.—Rafaél Martinez, número 5, alegó tener un hermano en el ejército; y no habiendo comparecido en este dia, que era el señalado, el comisionado del Ayuntamiento, se acuerda imponer al Alcalde la multa de 25 pesetas y que se presente dicho comisionado el dia 17 del actual.

Villamedianilla.—Eugenio Varas, núm. 3, la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre y acuerda que se le dé de baja.

Froilan de los Mozos, núm. 4, alegó tener un hermano en esta reserva: la Comision le deja pendiente de justificacion para el dia 21 del actual.

Se acuerda imponer al Alcalde la multa de 20 pesetas por no haber presentado número suficiente de mozos segun se le previno, y que comparezca el comisionado con los mismos el dia 21 del actual.

Valle de Zamanzas.—Por la misma razon se acuerda imponer al Alcalde la multa de 20 pesetas, apercibiéndole con exigirle mayor responsabilidad si en el dia 21 del actual no compareciese el comisionado con los mozos.

Abellanosa del Páramo.—Julian Varona, núm. 10, alegó estar casado civilmente: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento, por no haberse casado en tiempo oportuno.

Se acuerda participar al Sr. Gober-

nador á los efectos que procedan que no han comparecido á su ingreso en caja, debiendo haberlo hecho, los mozos Pedro Abad, Francisco Garcia, Gregorio Marcos, Vicente Merino y Andrés Marcos.

Hoyuelos de la Sierra.—Se acuerda poner en conocimiento del Sr. Gobernador que no ha comparecido número suficiente de mozos para cubrir el cupo.

La Comision acuerda que cubran plaza por hallarse sirviendo como sustitutos los mozos Rufino Hernaez número 6 del cupo de Monasterio de Rodilla y Ventura. Andrés Tomé núm. 5 del de Villalmanzo, así como tambien Luis Varga núm. 9 del de San Millan de Lara, que se halla sirviendo como voluntario en la Guardia civil.

Se acordó señalar el dia 17 del actual para la comparecencia del comisionado del Ayuntamiento de Pesquera de Ebro con los mozos que son necesarios para cubrir el cupo.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Atanasio Mariscal, perteneciente al cupo de Sedano, la Comision acuerda que se le expida el correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 7 de la noche.

Burgos 10 de Octubre de 1874.—El Vicepresidente, Félix Santa Maria del Alba.—El secretario interino, Leon Villen.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Burgos.

En virtud de providencia del Sr. D. Buenaventura Yusta y Ortiz, Juez de primera instancia de esta Capital, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de la menor Juliana Izquierdo Diez, natural de Fresno de Rodilla, que falleció el dia nueve de Agosto del año que rige, en el pueblo de Orbaneja Riopico, sin formalizar disposicion testamentaria ni dejar descendientes legítimos, para que en el término de treinta dias comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía de D. Aquilino Diez á deducirlo en forma, advirtiéndole que tienen solicitada la declaracion de herederos Antonio y Timoteo Diez Izquierdo, tíos de la finada.

Burgos á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Buenaventura Yusta.—Por mandado de S. Sria., Aquilino Diez.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado del aprovechamiento de pastos que se han de utilizar en los montes públicos de esta provincia en el presente año forestal de 1874 á 75, en virtud de la orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República de fecha 13 de Agosto último.

PARTIDO DE VILLARCAYO.—(Continuacion.)

DISTRITO MUNICIPAL.	PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS MONTES ó partida donde se concede el aprovechamiento.	CONCEPTO en que se concede.	Especie					Época del aprovechamiento.	TASACION. Importe total. Pesetas.	OBSERVACIONES.
				Lanar.	Cabrio.	Yacuna.	Mayor.	Cerda.			
Valle de Mena.	Angulo	Etrambas Peñas	Gratuito.	»	»	40	20	»	Hasta 30 de Set. bre de 1875.	»	
			Adjudicacion..	200	»	»	»	»	»	200	
Id.	Vigo	El Hayal	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Lorcio	La Horquilla	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Bibanco y otros.	Llende-rozas	Gratuito.	»	»	20	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	60	»	»	»	»	id.	60	
Id.	Irus	Montepeña	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20	
Id.	Ubilla	Id.	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Vallejuelo	Pedranco	Gratuito.	»	»	20	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	»	»	»	»	id.	100	
Id.	Arceo	Peña	Gratuito.	»	»	20	20	»	id.	»	
			Adjudicacion..	150	»	»	»	»	id.	150	
Id.	Cobides	Id.	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	10	»	»	»	»	id.	10	
Id.	Leciñana	Id.	Gratuito.	»	»	20	20	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	»	»	»	»	id.	100	
Id.	Lezana	Id.	Gratuito.	»	»	20	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	»	»	»	»	id.	100	
Id.	Medianas, Carrasquedo	La id.	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	40	»	»	»	»	id.	40	
Id.	Sepeñano y Cadagua.	Peña	Gratuito.	»	»	20	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	»	»	»	»	id.	100	
Id.	Siones	Id.	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Bibanco	Id.	Gratuito.	»	»	10	6	»	id.	»	
			Adjudicacion..	40	»	»	»	»	id.	40	
Id.	Id.	Ranchudo	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	»	»	»	»	id.	100	
Id.	Irus	Regoyo	Gratuito.	»	»	20	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	»	»	»	»	id.	100	
Id.	Anzó	Rebollar	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Ventales y Novales.	Recuenco	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20	
Id.	Arceo	Salon	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	60	»	»	»	»	id.	60	
Id.	Ciella	Vallovera	Gratuito.	»	»	20	20	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	20	»	»	»	id.	120	
Id.	Santa Cruz	Canales	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20	
Id.	Cesion	Las Callejas	Gratuito.	»	»	10	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	40	»	»	»	»	id.	40	
Id.	Llano de Mena	Puentecillo	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	10	»	»	»	»	id.	10	
Id.	La Llerca	Oguerín	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	60	»	»	»	»	id.	60	
Id.	Sta. Maria de Llano	Junquera	Gratuito.	»	»	20	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	20	»	»	»	id.	120	
Id.	Artieta	La Dehesa	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Berrandulez	San Bartolomé	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Ayegal	Id.	Gratuito.	»	»	20	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	100	10	»	»	»	id.	110	
Id.	Biergol	Berroncillo	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20	
Id.	Mena Mayor	Regolga	Gratuito.	»	»	10	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Bortedo	Dehesa de Ordunte	Gratuito.	»	»	40	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	200	50	»	20	»	id.	250	
Id.	Guijano	La Peña	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20	
Id.	Santecilla	Valdespino	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20	
Id.	Opio	Regolga	Gratuito.	»	»	»	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Rio de Mena	San Miguel	Gratuito.	»	»	10	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	60	»	»	»	»	id.	60	
Id.	Bortedo	La Peña	Gratuito.	»	»	10	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	60	»	»	»	»	id.	60	
Id.	Presilla	La Cepera	Gratuito.	»	»	10	»	»	id.	»	
			Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50	
Id.	Ungo	San Arsenio	Gratuito.	»	»	10	10	»	id.	»	
			Adjudicacion..	60	»	»	»	»	id.	60	

Valle de Mena.....	Maltrana.....	Trasocejo.....	Gratuito.....	»	»	40	»	»	id.	»
Id.....	Maltranilla.....	Masono.....	Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50
Id.....	Entrambasaguas.....	Basorco.....	Gratuito.....	»	»	10	»	»	id.	»
Id.....	Concejero.....	Trasdelcarro.....	Adjudicacion..	40	»	»	»	»	id.	40
Id.....	Hoz de Mena.....	Ocejo.....	Gratuito.....	»	»	10	»	»	id.	»
Id.....	Taranco.....	Las Callejas.....	Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50
Id.....	Ordejon.....	Peña la Sierra.....	Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20
Id.....	Caniego.....	San Miguel.....	Gratuito.....	»	»	40	20	»	id.	»
Id.....	Id.....	Pinilla.....	Adjudicacion..	200	20	»	»	»	id.	220
Id.....	Id.....	Pinilla.....	Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20
Id.....	Villanueva.....	Redondo.....	Gratuito.....	»	»	8	»	»	id.	»
Id.....	Id.....	Pinilla.....	Adjudicacion..	40	»	»	»	»	id.	40
Id.....	Barrasa.....	Redondo.....	Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20
Id.....	Villasuso.....	Id.....	Adjudicacion..	30	»	»	»	»	id.	30
Id.....	Leciñana.....	Costorra.....	Gratuito.....	»	»	10	10	»	id.	»
Id.....	Vivanco.....	La Peña.....	Adjudicacion..	100	»	»	»	»	id.	100
Id.....	Vallejo.....	Redondo.....	Adjudicacion..	50	»	»	»	»	id.	50
Id.....	Santiago.....	San Pedro.....	Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20
Id.....	Artiela.....	Opiqueriz.....	Adjudicacion..	20	»	»	»	»	id.	20
Id.....	Id.....	Id.....	Adjudicacion..	40	»	»	»	»	id.	40

(Se continuará.)

Anuncios oficiales.

CAPITANÍA GENERAL DE BURGOS.

El día 2 de Enero tendrán lugar en Burgos los exámenes de los aspirantes al empleo de Alférez de Milicias, debiendo presentarse en el Gobierno militar de dicha plaza, donde se les enterará de la hora y local.

Lo que para conocimiento de los interesados se publica en este Boletín.

Burgos 20 de Diciembre de 1874.—
D. O. de S. E.—El Teniente Coronel Jefe de E. M., Mariano Capdepon.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado de Universidades.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia una categoría de ascenso, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por con-

ducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—
El Director general, José Moreno Nieto.
—Es copia.—El Secretario general, Raimundo Gomez.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Seccion de las naturales, una categoría de ascenso, la cual ha de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad y Seccion que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—
El Director general, José Moreno Nieto.
—Es copia.—El Secretario general, Raimundo Gomez.

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofia y Letras cuatro categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por

conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—
El Director general, José Moreno Nieto.
—Es copia.—El Secretario general, Raimundo Gomez.

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofia y Letras dos categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—
El Director general, José Moreno Nieto.
—Es copia.—El Secretario general, Raimundo Gomez.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina siete categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de entrada de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por

conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—
El Director general, José Moreno Nieto.
—Es copia.—El Secretario general, Raimundo Gomez.

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del día 27 de Diciembre de 1874.

Barómetro... { 9^h m. A=685,2.
3^h t. A=685,3.
Psicrómetro { 9^h m. ter. seco=-1,1.
ter. hum.=-1,3.
3^h t. ter. seco=-0,8.
ter. hum.=-1,2.
Temperaturas..... { Máx. sol=4,7.
sombra=0,5
Min. sombra=-1,0.
reflector=-1,2.
Direccion del viento..... { 9^h m.=NE.
3^h t.=N.

Observaciones del día 28 de Diciembre.

Barómetro... { 9^h m. A=691,1.
3^h t. A=692,2.
Psicrómetro { 9^h m. ter. seco=-2,5.
ter. hum.=-2,8.
3^h t. ter. seco=-0,5.
ter. hum.=-1,0.
Temperaturas..... { Máx. sol=11,0.
sombra=2,0
Min. sombra=-2,9.
reflector=-3,6.
Direccion del viento..... { 9^h m.=N.
3^h t.=N.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.